

### **RESOLUCIÓN DE 3 DE ENERO DE 2017 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE SEVILLA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN EL COMISIONADO PARA EL POLÍGONO SUR DE SEVILLA PARA EL CURSO 2016/2017.**

En virtud de las competencias de esta Delegación Territorial, en particular de las conferidas por la Orden de 14 de enero de 2014 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, modificado por el Decreto 311/2012, de 26 de junio por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo, así como en el Capítulo III de la Orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género y según la Instrucción 14/2016, de 19 de octubre, por la que se dictan pautas de actuación a las Delegaciones Territoriales de la Consejería sobre la provisión de puestos de trabajo específicos, esta Delegación Territorial de Educación de Sevilla ha resuelto realizar Convocatoria Pública para la cobertura de puestos docentes con características específicas para el desarrollo del Plan Educativo de Zona en el Comisionado para el Polígono Sur.

#### **BASES**

##### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

1.- Abrir plazo para solicitar formar parte del listado de puestos específicos dependientes de la Consejería de Educación en el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla.

##### **SEGUNDA.- PERFIL DE LOS PUESTOS CONVOCADOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN EDUCATIVO DE ZONA EN EL COMISIONADO PARA EL POLÍGONO SUR.**

2.1.- Cuerpo de Maestros (597)

Un puesto para Maestros de Educación Infantil

Un puesto para Maestros de Educación Primaria (cualquier especialidad)

2.2.- Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria (590) (cualquier especialidad)

Un puesto para profesorado de Secundaria

Un puesto para Orientación Educativa (018)



### TERCERA.- REQUISITOS

#### 3.1.- Requisitos generales a todos los puestos específicos:

3.1.1.- El artículo 28.1 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, establece que “de conformidad con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 16 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, los concursos específicos para la provisión de puestos de trabajo docentes con carácter provisional se realizarán conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad”.

3.1.2.- Conforme a lo regulado en los apartados 3 y 5 del mencionado artículo 28 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, en las convocatorias públicas que se realicen se indicarán los requisitos de especialización o capacitación profesional, las características de los puestos de trabajo, así como la cualificación, experiencia o méritos que se precisen para el desempeño de los mismos.

#### 3.2.- Requisitos específicos para esta convocatoria.

3.2.1.-Experiencia docente de, al menos, tres años en centros ubicados en Zonas con Necesidades de Transformación Social o puestos de similar desempeño por su relación con la inclusión de la diversidad cultural, social o de capacidad.

3.2.2.-El personal participante deberá acreditar la realización de 90 horas de cursos de formación convocados por los Centros de Profesorado, Universidades, otras administraciones o entidades privadas, siempre que estén homologados por la administración competente, en relación con:

- Participación de familias y de toda la comunidad educativa en la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.
- Escuela inclusiva y atención a la diversidad: estrategias y atención a la heterogeneidad del alumnado y sus familias.
- Inteligencia emocional, resolución pacífica de conflictos y promoción de la convivencia.
- Metodologías innovadoras en la promoción del éxito educativo (aprendizaje basado en proyectos, grupos interactivos, aprendizaje cooperativo, etc.)
- Intervención educativa con comunidad gitana.
- Metodología para la elaboración, planificación y evaluación de proyectos.
- Proyectos para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

